



MAT: ADJUDICA EL FONDO CONCURSABLE GORE O'HIGGINS PARA ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUAS AÑO 2022.

SANTIAGO, 29/ 06/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 02563/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuesto del sector público para el año 2022; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija el texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el Decreto Exento N° 68 de 2019 del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N°2.029 del año 2020 y la Resolución Exenta N°1.858 y N°1.349 del año 2022, todas de la Comisión Nacional de Riego; y en la Resolución N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Comisión Nacional de Riego es el organismo público encargado de dirigir la acción pública en materia de riego, mediante la realización de estudios, proyectos, programas e instrumentos de fomento tendientes a incrementar la superficie regada del país. Asimismo, colaborar y coordinarse con instituciones que compartan sus objetivos con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los agricultores de nuestro país.
2. Que, la Comisión Nacional de Riego y el Ministerio Secretaría General de Gobierno, suscribieron de fecha 18 de marzo de 2019, un "Convenio de Colaboración sobre el uso de la Plataforma portal único de Fondos Concursables del Estado de Chile (fondos.gob.cl) para el Fondo Concursable de Organizaciones de Usuarios de Aguas", aprobado mediante Resolución Exenta CNR N°2.029 de 2020.
3. Que, la CNR, mediante Resolución Exenta N° 1.058 de 2022, aprueba las bases administrativas y técnicas para la ejecución del Fondo Concursable GORE O'Higgins para Organizaciones de Usuarios de Aguas año 2022, en adelante el Fondo, modificada por Resolución Exenta N° 1.349 del año 2022, siendo publicado el llamado a concurso en la plataforma Portal Único de Fondos Concursables del Estado de Chile www.fondos.gob.cl.
4. Que, el llamado 2022 contó con un monto disponible para el concurso es de \$34.365.000 (treinta y cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil pesos), impuestos incluidos, para la postulación de Juntas de Vigilancia en proceso de constitución y Organizaciones de Usuarios de Agua constituidas.
5. Que, a la fecha de cierre del llamado, se recibieron un total de 17 postulaciones al Fondo, 13 postulaciones electrónicas a través de la plataforma www.fondos.gob.cl y 4 postulaciones físicas presentadas en las direcciones de oficinas indicadas en las bases respectivas del fondo concursable.
6. Que, existen 3 proyectos postulados que no cumplen con los objetivos y/o requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo, quedando en calidad de no admitidos, y que no presentaron reconsideraciones a su condición.
7. Que, de acuerdo con los parámetros de selección establecidos en las Bases, se procedió a revisar la totalidad de los proyectos admitidos a concurso dentro del plazo establecido para ello, asignándoles sus respectivos puntajes.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Bases, el Secretario Ejecutivo de la CNR seleccionó 14 proyectos considerando el puntaje obtenido de acuerdo con los parámetros del concurso.
9. Que, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas del Fondo, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, considerando el puntaje obtenido, seleccionó un total de 6 proyectos por un monto de \$31.515.143 (treinta y un millones quinientos quince mil ciento cuarenta y tres pesos), quedando un saldo no asignado de \$2.849.857 (dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos), que el Secretario Ejecutivo establece ofrecer al mejor puntaje siguiente para completar el monto de este Fondo. En caso de que el proyecto no aceptara el ofrecimiento, se pasará al siguiente proyecto y así consecutivamente.
10. Que, la CNR convocará a un concurso público para la contratar la prestación de los servicios de gestión, supervisión y control para la ejecución de los proyectos adjudicados al fondo concursable, en adelante la licitación.
11. Que, con posterioridad a la publicación de la resolución que aprueba el proceso de adjudicación de los proyectos, las personas identificadas en cada postulación serán convocadas por la CNR o por la adjudicataria de la licitación para la suscripción del respectivo contrato de honorarios para la ejecución del proyecto postulado al fondo.
12. Que, el adjudicatario de la licitación deberá celebrar los contratos de honorarios con las personas señaladas en la postulación de la Organización de Usuarios de Agua.

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicase, el "Fondo Concursable GORE O'Higgins para Organizaciones de Usuarios de Aguas año 2022" a los siguientes Proyectos:

N°	OUA	Detalle	Monto Adjudicado (\$)
1	Junta de Vigilancia del Estero Las Toscas	Etapa final del proceso judicial de conformación Junta de Vigilancia Estero Las Toscas	6.000.000
2	Comunidad de Agua Canal Chancón	Implementación de un Sistema de Información Geográfico para la Comunidad de Aguas Canal Chancón	1.591.143
3	Junta de Vigilancia Estero Guirivilo	Primera etapa del proceso judicial de conformación Junta de Vigilancia Estero Guirivilo	6.000.000
4	Junta de Vigilancia Estero Tipaume	Primera etapa del proceso judicial de conformación Junta de Vigilancia Estero Tipaume, ichiguao y todos sus afluentes	6.000.000
5	Junta de Vigilancia Río Tinguiririca 2° Sección	Primera etapa del proceso judicial de conformación Junta de Vigilancia Río Tinguiririca Segunda Sección	6.000.000
6	Asociación Canal Almahue	Implementación de un sistema de información geográfico para la Asociación del Canal Almahue	5.924.000
		Total solicitado	31.515.143

SEGUNDO: Declárese, en lista de espera del "Fondo Concursable GORE O'Higgins para Organizaciones de Usuarios de Aguas año 2022" a los siguientes proyectos:

Ranking	OUA	Detalle	Monto solicitado (\$)
1	Asociación de Canalistas de los Canales Pedro Aguirre Cerda	Herramientas para mejorar la gestión del recurso hídrico en la ACAPAC, San Vicente de Tagua Tagua	6.000.000
2	Comunidad de Aguas Canal Monte Lorenzo	Estudio de títulos de la Comunidad de Aguas Canal Monte Lorenzo	6.000.000
3	Asociación de Canalistas Canales San Pedro Población y Derivados	Asesoría para la Implementación de un Sistema de Información Geográfico para la Asociación de Canalistas Canales San Pedro, Población y Derivados	3.428.572
4	Comunidad de Aguas Punta del Viento	Estudio de títulos de la Comunidad de Aguas Canal Punta del Viento	4.700.000
5	Comunidad de Aguas Canal Sanchez Rivera - Canal Sanchino	Fortalecimiento Canal Sanchino	5.600.000
6	Comunidad de Aguas Canal San Vicente	Estudio de títulos de la Comunidad de Aguas Canal San Vicente	4.700.000
7	Comunidad de Aguas Canal Toro y Zamorano	Estudio de títulos de la Comunidad de Aguas Canal Toro y Zamorano	4.700.000
8	Asociación del Canal de Cachapoal	Determinar vigencia acciones del P.P Patria Nueva por la Asociación Canal Cachapoal y estatutos 2009	4.700.000

TERCERO: Declárase No Admitidos al "Fondo Concursable GORE O'Higgins para Organizaciones de Usuarios de Aguas año 2022" a los siguientes proyectos:

N°	OUA	Detalle	Monto solicitado (\$)
1	Comunidad de Aguas Canal Común o Islano	Fortalecimiento Comunidad de Aguas Islano - Actualización del registro de comuneros, actualización del registro de regantes y la realización de un diagnóstico de la infraestructura actual del canal.	5.450.000
2	Comunidad de aguas canal Islano	Solicitar Registro de la Asociación de Canalistas Canal Islano ante la Dirección General de Aguas	6.000.000
3	Comunidad de Aguas Canal Popeta	Conformar la Asociación de Canales Unidos Popeta-Bisquertt y solicitar su registro a la Dirección General de Aguas	6.000.000

CUARTO: Ofrézcase, los saldos no asignados del fondo, correspondiente a la suma de \$2.849.857 (dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos), a las organizaciones declaradas en lista de espera del fondo.

QUINTO: Publíquese, la siguiente Resolución en el sitio web de la Comisión Nacional de Riego www.cnr.gob.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



PEDRO LEON UGALDE ENRIQUEZ
Secretario Ejecutivo (S)
Comisión Nacional De Riego

PLUE/LNR/AMM/GAF/AGJ/JPB/MRB

Distribución:

UNIDAD DE CONTRATOS
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
ÁREA DE ASUNTOS TERRITORIALES Y POLÍTICAS
UNIDAD DE POLÍTICAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FOMENTO
ALEJANDRA MENA MUÑOZ - coordinadora - unidad de contratos
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de contratos
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de contratos
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de contratos
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de contratos
CAROLINA CARDENAS ALFARO - encargada de convenios - comisión nacional de riego
RAUL ESPINOSA FLECK - jefe/a de área - área de asuntos territoriales y políticas
JAVIERA PAZ HERRERA PEREZ - coordinador/a - unidad de políticas
MANUEL EDUARDO SILVA GONZALEZ - profesional de apoyo - unidad de políticas
MARIA JESUS DEL SOL LLAMBIAS UNDA - profesional de apoyo - unidad de políticas
ANDRES GUILLERMO GUAJARDO JIMENEZ - jefe de departamento (suplente) - departamento de administración y finanzas
JUAN PABLO PEÑA BUSTOS - coordinador (s) - unidad de finanzas
TANIA IRENE FERNANDEZ RUBILAR - jefa de departamento (suplente) - departamento de fomento



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=20317365&hash=0ca73>